

con la fortuna del virey mandaban sacar de su palacio el sello real, y conducirle a donde estaban en cabildo, y por la otra de que a voces con el pendon de la ciudad, un D. Andres de Balsameda, la provocaba a acometerle, y de la ayuda y mas calor de los mosquetes que tiraban, y del clamor de las campanas de la iglesia mayor, que así se hundian como si moros la asaltaran, remotamente abandonado, perdido el miedo y la vergüenza, no haciendo caso del castigo, y habiendo acabado de abrasar todas las puertas de palacio, penetró salas y retretes, y con horrible inundacion, matando, hiriendo atropellando: en un momento retiró soldados, guardias y criados, y todos cuantos hasta entonces habian constantes persistido en la defensa del virey. El cual aora, aunque su animo acompañado de esperiencias, mas le incitaba a pelear, que no a evadirse del peligro, con todo eso cuerdamente consideró menos horroroso perder la vida (que gloriosa diversas veces empeñó en el servicio de su rey), en la vil rabia de un motin; y así resuelto a aprovecharse de la confusa ceguedad con que sin juicio le buscaban salió de entre el arrebozado, y con D. Pedro Medinilla y D. Antonio de Cabrera, se puso en parte mas segura.

Desamparado así el palacio, quedó la plebe dueño de el, rompiendo su ira y saqueando cuanto encontró sin reservar mas del retrete donde estaba la caja

real, con que tambien los que paliaban su osadia con celo y sombra relijiosa desempeñaron este punto, distribuyendo y disipando los ornamentos consagrados, calices, aras y reliquias de la capilla del virey, y sujetando cosas tales a la maldad irreverente de manos impias y sacrilegas con tan recientes homicidios. Toda la carcel se abrasó con daño de veinte mil ducados, y aunque duró el saqueo tres horas y siempre a vista de la Audiencia, y de su mismo general, que ya habia vuéltose a la plaza, ni lo estorbó ni se atrevió con los que delante de sus ojos hacian alarde de sus hurtos, tal la tenia el vil temor o la pasion avenenada; y así el vulgacho desatado, sin freno alguno, hizo delitos que no son dignos de escribirse, y saqueó diversas casas de los amigos del virey, mostrando en ellas su rencor. Pero oprimido del cansancio, la noche y el sueño le redujo. El arzobispo que en el interin volvia (en virtud de los avisos y provision de los oidores), con encontrar en el camino la del virey⁴ que le llevaba el marqués del Valle, prosiguió y aunque la Audiencia envió a decirle que se esperase, entró a las nueve, y sin tener alzado el entredicho y *cesatio à divinis*, cuando estaban clavadas las puertas de los templos, confusamente repicaron a fiesta todas las campanas, y trayendo consigo el sacramento, antes

⁴ La provision del virey.

de ir a colocarlo, torció el camino, y con gran triunfo se fué a las casas del cabildo donde los oidores le atendian ¹, y desde allí pasó a la suya. La misma noche despacharon al puerto de San Juan de Ulua, ordenando al alcaide que entregase la fuerza a quien se le mandaba, y aunque hubo replicas lo hizo, viendo presente el vivo ejemplo de su virey atropellado porque los quiso contrastar. Y de allí a poco proveyeron por corregidor de aquella villa a D. Francisco Bravo de la Serna, que era sobrino del prelado, con presupuesto de encargarsela o de tenerle cerca de ella para lo que en el tiempo se ofreciese. Martes siguiente la ciudad se halló tan quieta y sosegada como si no hubiera servido diez horas antes de teatro a una tragedia tan cruel, y los oidores pasandose al real palacio fulminaron graves edictos y pregones sobre tomar en sí el gobierno, y los quisieron publicar con esquisita ostentacion, y en las provincias dependientes. Y yendo a su iglesia el arzobispo, depuso todas las censuras, dejando en ellas al virey, y con sequito numeroso, coches, caballos y gentio, fué a dar las gracias a la Audiencia, no de lo que por él se habia empeñado, y aquella tarde con el resto de su cabildo, fué al entierro de un hombre humilde y oficial, que de la parte sediciosa perdió la vida en el motin, y le

¹ Le esperaban.

cantó y dijo el responso, y hizo el oficio tan solemne, como si hubiera sido muerto en la defensa de la fe. Y fuera de estos les mandó a todos los curas que enterrasen de valde a cuantos perecieron en tal empresa, y complaciendole, rehusaron mucho el sepultar al capitan Gabriel Velasco, del cual decian que era hereje, porque murió favoreciendo la causa justa del virey. ¡Oh condicion de los humanos! ¡Oh ambicion vil! ¡Oh pobres reinos lejos del sol de vuestro principe! ¡Oh escrupulosos eclesiasticos! ¡Oh si tan buenos como libres! En el discurso de estas cosas y otros progresos militares, alistamientos, compañías, alardes, llevas, pagamentos, fortificacion de artilleria que hizo la Audiencia para así establecerse en el gobierno con siempre trajico ejemplar; pues de poner a su inmediato a nadie toca sino al rey, no pocas asperas molestias sufrieron llenas de amenazas, y de temor las del marques; descarriados sus criados, sus confidentes perseguidos, presos, huidos, afrentados y revelados sus secretos, corrian con él igual fortuna: ellos y el dueño con libelos, pinturas, coplas, apolojias, servian al pueblo de irrision; y los que ayer eran deidades (tal es la vanidad del vulgo ciego), hoy eran blanco de sus iras, sujeto y sombra de sus sátiras; cuya licencia llegó a tanto, que se atrevieron a pedir las para imprimirlas, y la Audiencia a contentarse con negarla. Bien que con

todo salió a luz, con título de *Relacion de este suceso*, una notable contra el virey, y tan mendaz quanto copiosa de palabras exploradoras de su autor; y por las calles se cantaban varios motetes y canciones, en que se aprobaba su maldad, y entre ellas otra que decia: *Vivamos aora en nuestra ley, pues no hay virey*. Mas sin embargo, la ciudad que en breve termino se vió como antes llena de ladrones, y todo el reino de delitos, no satisfecha ni gustosa con el gobierno de la Audiencia, sentia tal falta del pasado, y muchos de ella ponderaban que manifestandose el virey, seria mal hecho no volversele. Mas esta voz acrecentó en los culpados grande escandalo, y no tan solo los oidores que habian gustado de mandar con absoluto poderio, trataron al punto de atajarla con bando y penas apretadas contra los que lo imajinasen; mas para acabarlos de privar de esperanza o de temor, reconociendose empeñados en quanto obraron por sí solos, hicieron junta general de caballeros y plebeyos, donde votando y consultando sobre la tal restitucion, unos por odio o por pasiones, otros por deudos y parciales de los culpados, y los mas por el recelo de la Audiencia, a quien presente y dominante habian de escluir, si contrariaban; y todos por escabullirse o de la afrenta o del castigo, reconociendose recargados su hecho, dicho u omision, se conformaron con su gusto. Bien que hubo algunos y no pocos, que por

no ofender con su verdad a los oidores, cuerda-mente no concurrieron a esta junta, y otros que en ella temerosos, oscurecieron su intencion por no mirarse peligrar con los que la manifestaron. Los de la Audiencia cuidados¹ de reducir a su partido los principales, los llamaban para el acuerdo y les decian: que aunque ella habia ya tomado resolucion en el gobierno, querian saber su parecer; mas aunque allí les respondieron muy así el del Valle, como otros hombres de prudencia, perseveraron en el suyo. Y si sea licito a los pueblos o de infelice consecuencia, que se hagan arbitros y dueños en la eleccion de superior, bien es muy digno de advertir, y no difícil de atajar.

El virey aora en San Francisco, considerando su opresion, despojo grande de sus bienes, y su recurso tan distante quanto de riesgo el abrazar el que tuviera si quisiera de lo mejor de Nueva-España que se pusiera de su parte²; juzgando que no convenia tan peligrosa diversion³, ni pareciendole imitar a Blasco Nuñez Vela en esto, virey primero del Perú, como tampoco ni faltar a su deber con otros medios que le pusiesen en su cargo, deter-

¹ Cuidadosos, o cuidando.

² Esto es considerando tan distante como arriesgado el recurso que le quedaba que era poner de su parte, o a su favor, a todas las personas de mayor influencia y poder de la Nueva-España.

³ Deseucion o disturbio.

minó tentar los suaves ¹ con los odores y la Audiencia, según lo hizo, aprovechándose de la asistencia y voluntad con que de hablarlos se encargaron, el inquisidor Gutierrez Florez y el guardian de San Francisco. Pedía el virey sin mas demora: *La restitucion de su gobierno, seguridad de su persona, y que el Acuerdo fuese a verle* ²; *la libertad del secretario y el recojer de sus papeles, que andaban pública, y espuestos con detrimento general de los secretos mas ocultos.* Y respondiale la Audiencia: *Que no habia quitadole su oficio, sino el furor libre del pueblo* ³, *a quien no pudo resistir. Pero que habiendose encargado de administrarle, tenia causas para poderlo continuar hasta que el rey fuese informado. Que siendo esta su intencion (como tambien que el no saliese de Nueva-España en aquel interin) podria elejir algun lugar donde morar lejos de Mejico y de la Puebla de los Angeles, con guardia puesta suficiente, para la indemnidad* ⁴ *de su persona; y que el Acuerdo* ⁵ *no podia verse con él en parte alguna, si bien lo haria un oidor. Que lo tocante a sus papeles se procurara remediar, y facilitar inconvenientes para la libertad del se-*

¹ Los medios suaves.

² Que fuese a verle o visitarle la Audiencia en cuerpo.

³ Esto es, que no era la Audiencia la que le habia quitado el gobierno, sino el pueblo enfurecido, libremente y sin que nadie lo escitase a ello.

⁴ Seguridad.

⁵ La Audiencia en cuerpo.

cretario, y desembargo de sus bienes, que habian de darse confianzas. Y aunque despues sobre estos puntos, y en el discurso de ocho dias, hubo demandas y respuestas, porque el virey disimulando, y viendo que le era tan forzoso finjir sanguinea condicion ¹, aunque predominase la colerica, y dar a entender que tenia pecho donde encubrir mas tempestades que enjendra Boreas en el mar, apeaba ² mucho sus instancias y replicaba con blandura cuanto era digno de advertir (por indecente) el detenerle dentro del reino sin su cargo ³ y que se le diese en que partirse, y libertad para ayudarse del secretario, confesor y otras personas que nombraba, por cuya mano habian pasado graves negocios y despachos, de que habia de dar cuenta a su rey, y que si ya no las quisiese dejar venir ⁴, le concediese a la una de ellas para enviarla en nombre, y los dineros que le debia la caja real, y hubiesen quedado de su hacienda, para poderse sustentar y los papeles y las cartas que de unos y otros les venian, fué diligencia sin provecho; pues no tan solo le negó lo que debiera conceder, pero aun apenas fué advertida su residencia en San Francisco, cuando queriendo prevenir la prevencion de su persona, y de sus cartas,

¹ Condicion sufrida o tolerante.

² Dulceficaba o moderaba.

³ Sin su autoridad de virey.

⁴ Esto es, y que si ya no queria la Audiencia dejar venir a aquellas personas, le concediera enviar a una de ellas.

rodeó de arcabuceros el convento, dando espresa orden a las guardias, de no dejar entrar a nadie, sino a los que ella consintiese, y que matasen al virey, si instase de hecho en su salida. Y puede bien ponderar en esta libre dilijencia, que habiendo sido la ocasion del alboroto referido, las cuatro guardias que el marques puso en Santo Domingo a D. Melchor, Dios permitiese que su fin pendiese solo de ponerle trescientos a el en San Francisco, o reprobandonos su accion, o señalando con el dedo, que al que pasó por estas ultimas, sin tanto escrupulo o escandalo, no le movió la inmunidad, que profanaban las primeras; pues si así fuera, llano es, que tambien fuera el celo igual, que iglesia era San Francisco, como Santo Domingo. Pero ha mucho que la justicia entre los hombres, no ha hallado donde reposar; y así fué dicho celebrado de los antiguos que Erigone¹ habia subidose a los cielos. Mas ni con esto asegurados, ni satisfechos los oidores, o sospechando que no todos concurrían bien en sus molestias², hicieron auto que ninguno pudiese tomar ni recibir recado o cosa del virey, sino *in scriptis*, y en acuerdo, con que se le cerraron mas las puertas para poderse despachar, partir a España, enviar persona o el cierto aviso del suceso, y se interrumpieron estas platicas quedando el negocio

¹ La justicia.

² Que no todos aprobaban su conducta o sus procedimientos.

mas rompido, y mayormente exasperado por la protesta que les hizo, cuya sustencia contenia: *Que habiendo llegado a su noticia diversas ordenes y edictos que cada dia fulminaban contra la autoridad de su persona, provocando los animos del pueblo, a que perdiendole el decoro, le despreciasen, con ofensa de la real¹, que en aquel reino representaba, separandose y alzandose con su gobierno, en grande riesgo de perderle, y con su mal ejemplo ocasionando bandos, tumultos, sediciones por terminos inobedientes y de violencia escandalosa. Y que para que cesase todo y se evitase tanto daño, como seria (si por esto le perturbasen ciegamente) les protestaba y requeria, se le entregasen luego al punto, y la obediencia necesaria y dispusiesen juntamente, la seguridad de su persona, y no se escusasen de cumplirlo, so-pena de que incurririan en las penas que estaban promulgadas, contra los inobedientes a su principe, y que usan mal de sus vasallos y de sus armas, o que turban la tranquilidad de la republica.* En esta forma protestó, y habiendo vistolo el Acuerdo, juzgó su estilo riguroso, y mostró grande sentimiento al inquisidor que le llevara, y le escuso de que volviese a verse mas con el virey. Y así el Vergara de Gaviaria, les dió tal orden a las guardias, y si respuesta los oidores para el marques, que fué una larga y criminosa provision por D. Felipe, en quien des-

¹ De la persona real.

pues de haber cargadole la mano, y el alboroto sucedido, a su severa condicion, causa porque les fué preciso el despojarle del gobierno. Ultimamente le mandaron notificar: *que no intentase en razon de nuevos rumores, ni que directo ni indirecto tratase serle restituído ni accion con que se perturbase la paz de que gozaban todos; porque no obstante que le habia de retener en sí la Audiencia¹, hasta otra orden de su rey, le apercibian desde luego, que cualquier daño o inquietud que en lo contrario sucediese, correria siempre por su cuenta.* Pero en aquesta coyuntura y cuando mas con asechanza se deseaban impedir las prevenciones del virey, no así olvidados de las suyas los oidores y ciudad, enviaron a España a un rejidor y un abogado con salarios que decian bien por escesivos la necesidad de su defensa, y mucho mas el arzobispo que no queriendose fiar de otras ajencias que las suyas, y recibido en donativo de sus ovejas cien mil pesos, y esto con menos aversion y escrupulo que habia mostrado, con el que el año precedente hicieron a S. M. se embarcó y vino a su presencia: y el escuchandole clemente, y como padre de sus subditos, y conociendo que ni Mejico, habia cubierto ni mezclado entre su celo intempestivo, causas in-

¹ Esto es, que no intentase valerse directa o indirectamente de nuevos rumores o alborotos para procurar que se le restituyese la autoridad, y se le pusiese en estado de perturbar la paz de que gozaban todos: porque no obste, o a pesar de cuanto hiciese, la Audiencia habia de tener asegurada su persona hasta que el rey ordenase otra cosa, etc.

dignas de su amor, y que ademas en los delitos del pueblo, siempre es necesario morijerarse en el castigo, por no teñirle en mucha sangre, y no ignorando que los reinos que gozan poco de sus principes, padecen, y se ha de padecer, y disimular algo con ellos, no cual pensaron los mas rijidos; tomó tan mal esta inquietud, su benignidad templó el rigor de la justicia con jaraves de misericordia; pues no está la majestad en quitar vidas, que es como rayo el justo principe, y atemoriza mas que mata, y siempre son sus ofendidos menos que no los espantados. Mas ni por eso se olvidó de enviar al punto a Nueva España al de Cerralvo¹ por virey, que gobernaba aora a Galicia, ni quiso que faltase en ella el proceder de las demas demostraciones y caminos que pareciesen convenir para la autoridad de la justicia. Y siendo una el disponer que el arzobispo no volviese, se lo mandó advertir así; porque los monstruos (segun Livio) en cualquier parte que se hallaren se han de matar, sin reparar en su nacencia² o reproduccion. Los pajarillos de los bosques traemos a la casa y los criamos; pero pisamos y ofendemos al alacran que nace en ella.

¹ Al marques de Cerralvo, que mientras esto sucedia en Mejico se hallaba de gobernador de Galicia.

² Nacimiento.

INDICE

DEL TOMO CUARTO.

III PERIODO

MEJICO EN LUCHA CON ESPAÑA PARA SUSTRARSE A SU DOMINACION.

| | |
|--|-----|
| LIBRO I. — Desde el rompimiento de la revolucion de Independencia, hasta la ejecucion de Hidalgo y sus compañeros. | f |
| Documentos relativos a la causa formada al presbitero D. Miguel Hidalgo. (Nota). | 153 |
| LIBRO II. — Desde la prision de los primeros Caudillos, hasta la toma de Zitacuaro por los Españoles. | 161 |
| Oficio del doctor Cos al virey Venegas. (Nota). | 202 |
| Alocucion del doctor Cos a los Españoles. (Nota). | 205 |
| Manifiesto de la nacion americana a los Europeos que habitan en este continente. (Nota). | 204 |
| Plan de Paz. (Nota). | 209 |
| Plan de Guerra. (Nota). | 214 |

INDICE.

| | |
|---|-----|
| 1811. — Provincias de Zacatecas, San Luis y Guanajuato | |
| Ejercito del Centro. | 219 |
| — Provincia de Guadalajara o Nueva Galicia. | 250 |
| — Provincia de Valladolid o Michoacan. | 254 |
| — Provincias de Mejico y Puebla. | 244 |
| — Provincia de Veracruz. | 258 |
| — Provincias de Nuevo Santander (Tamaulipas), Nuevo Reino de Leon, Coauila y Tejas. | 262 |
| — Expedicion contra Zitacuaro. Ejercito del Centro. | 270 |
| LIBRO III. — Estado de la insurreccion en el sur desde setiembre de 1810 y en el resto del Vireinato desde principios de 1812 hasta la ejecucion del general Morelos acaecida en los ultimos dias de diciembre de 1815. | 285 |
| 1810 y 1811. — Provincias de Mejico, Puebla y Oajaca. | 289 |
| Carta de la junta de Zitacuaro al sr. Morelos sobre los motivos que tuvo para declararse representante de Fernando VII. (Nota). | 510 |
| Respuesta de Morelos a Campillo. (Nota). | 514 |
| — Provincia de Oajaca. | 527 |
| 1812. — Provincias de Mejico, Puebla, Veracruz y Oajaca. | 539 |
| — Provincias de Mejico y Valladolid de Michoacan. | 401 |
| — Provincia de Guanajuato. | 424 |
| — Provincias de Guadalajara y Zacatecas | 456 |
| — Provincias de San Luis de Potosi, Nuevo Santander y Tejas | 445 |

ERRATAS

DEL TOMO CUARTO.

| Paj. | Lin. | Dice. | Debe decir. |
|------|------|--------------|-----------------|
| 2 | 2 | fortificadas | fortificados |
| 8 | 18 | tubieren | tubiesen |
| 11 | 16 | intentan | intenta |
| 37 | 8 | algunas | algunos |
| 50 | 2 | con | contra |
| 50 | 3 | suplantar | succeder |
| 89 | 24 | se acometia | acometia |
| 93 | 20 | esta ultima | este ultimo |
| 106 | 10 | carreras | carretas |
| 116 | 4 | Zorarilla | Zoravilla |
| 140 | 12 | la Mateuala | Mateuala |
| 160 | 36 | EXCESSI. | EXCESSIT. |
| 182 | 26 | 28 del | 28 de marzo del |
| 212 | 32 | vedados | vedadas |
| 216 | 19 | 1824 | 1814 |

ERRATAS.

| Páj. | Lin. | Dice. | Debe decir. |
|------|--------|--------------------------|--------------------------|
| 217 | 2 y 10 | espedido | espedida |
| 222 | 26 | tanto | fruto |
| 228 | 13 | año | año de |
| 266 | 6 | y campos | y en los campos |
| 267 | 7 | y este | y Semper |
| 276 | 16 | torres | torre |
| 276 | 23 | torres | torre |
| 281 | 2 | vajio | bajio |
| 284 | 23 | Tecatepec | Ecatepec |
| 286 | 5 | des acerse de | desacerse de |
| 304 | 1 | quedaronse | quedaron |
| 313 | 10 | de otra | de una |
| 333 | 7 | | y tir- |
| 348 | 18 | sesenta | setenta |
| 411 | 11 | le hizo | se le hizo |
| 412 | 19 | volievron | volvieron |
| 419 | 27 | y los tres | y el señor |
| 422 | 1 | una cruz en cada uno, | una cruz, en cada uno |
| 427 | 20 | temian | tenian |
| 430 | 17 | hubiera | habria |

